



EXPTE Nº:CS/9999/1100893391/19/PA

**RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación del SUMINISTRO DEL EQUIPO REACTIVO PARA LA PREPARACIÓN EN RADIOFARMACIA DEL RADIOFÁRMACO DIAGNÓSTICO Ga-88 DOTA PÉPTIDO EN EL Sº DE MEDICINA NUCLEAR DEL HCU VIRGEN DE LA ARRIXACA (3 LOTES).

Visto el escrito remito por la Directora de Gestión y Servicios Generales, de fecha 9 de abril de 2019, en el que se propone como responsable en el seguimiento de la ejecución del contrato mencionado en el encabezado a Dª. Mª Antonia Claver Valderas, Jefa de Servicio de Medicina Nuclear, y a los Técnicos, que a continuación se relacionan, como miembros del Órgano que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, conforme determina el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- Dª. María Teresa Martínez Martínez, Responsable de Unidad de Radiofarmacia
- D. Alberto Espuny Miró, Jefe de Servicio de Farmacia

Vistos los artículos 62 y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), así como la cláusula 12.2.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

**RESUELVO**

**Primero.-** Designar a Dª. Mª Antonia Claver Valderas, Jefa de Servicio de Medicina Nuclear, responsable del seguimiento de la ejecución del contrato de referencia, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones que se pacten con la empresa adjudicataria, con los efectos prevenidos en la LCSP.

**Segundo.-** Autorizar la constitución de una Comisión Técnica de asesoramiento a la Mesa de Contratación y designar a los siguientes técnicos como miembros que asistirán a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, con los efectos previstos en la LCSP.

- Dª. María Teresa Martínez Martínez, Responsable de Unidad de Radiofarmacia
- D. Alberto Espuny Miró, Jefe de Servicio de Farmacia

**Tercero.-** Notifíquese la presente Resolución a los interesados, participándoles de las obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud, en los términos previstos en el art.63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL  
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago

